

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS)

INFORME EJECUTIVO: EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA ENERO 2023

Tegucigalpa, M.D.C.

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

 info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.aduanashonduras.gob.hn)    www.aduanas.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ÍNDICE

I.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	3
A.	PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ADUANERA	3
B.	SUB PROGRAMA: RECAUDACIÓN ADUANERA	3
C.	SUB PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO	4
D.	SUB PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO	6
II.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	10
A.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	10
B.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO 10	
C.	ANÁLISIS INCORPORACIÓN ACUMULADA DE RECURSOS PROPIOS.....	11

I. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

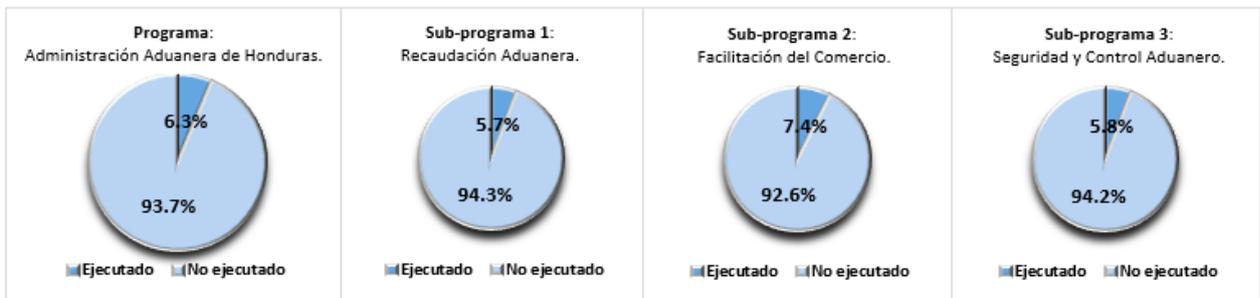
En el período fiscal 2023 la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas) cuenta con una estructura programática compuesta por dos Programas; el Programa 01 denominado: “**Actividades Centrales**” y Programa 02: “**Gestiones Aduaneras**”, este último, dividido a su vez en tres Subprogramas: “**Recaudación Aduanera**”, “**Facilitación del Comercio**”; y “**Seguridad y Control Aduanero**”. Las Actividades obra del Programa son las siguientes:

Cuadro N°01: Estructura del Programa “Gestiones Aduaneras 2023”
Detalle por Sub Programa / Actividad u Obra

RECAUDACIÓN ADUANERA	FACILITACION DEL COMERCIO	SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
<ul style="list-style-type: none"> Recaudación, Cobranza, Cuenta Corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa y Procesos del Sistema Aduanero. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia, Prevención y Control de Ilícitos Aduaneros.
	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Aduaneros. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Riesgo.
	<ul style="list-style-type: none"> Control de Regímenes Especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización a los Obligados Tributarios.

Fuente: elaborado en base a reporte SIAFI de la SEFIN.

Gráfico N°01: Nivel de ejecución presupuestaria al mes de enero de 2023.



Fuente: elaborado en base a reporte SIAFI de la SEFIN.

A. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Este programa ejecutó a nivel físico un **153.0%** en el mes de enero en relación con lo programado.

B. SUB PROGRAMA: RECAUDACIÓN ADUANERA

En el mes de enero este subprograma presentó una ejecución física del **130.0%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
I.- RECAUDACIÓN, COBRANZA, CUENTA CORRIENTE.	1. Ingresos por tributos recaudados. (7.5% de avance a enero).	<ul style="list-style-type: none"> L.3,996.27 millones fue la recaudación de ingresos Aduaneros corrientes durante el mes de enero, presentando un decrecimiento 5.9% lo que significa en valores absolutos a L.248.67 millones menos con relación a la meta establecida. L.3,957.63 millones fue la recaudación de ingresos Aduaneros Tributarios durante el mes de enero, presentando un decrecimiento 1.6% lo que significa en valores absolutos a L.64.18 millones menos con relación a la meta establecida.
	2. Ingresos por recuperación de créditos por conceptos de tributos, que resultan de liquidaciones, propuestas de regularización, resoluciones y sentencias firmes. (0.0% de avance a enero).	<ul style="list-style-type: none"> L. 6,742,290.30 recaudados en el mes de enero por conceptos de tributos, originados por las manifestaciones presentadas por los obligados tributarios al aceptar Propuesta de Regularización y cancelación de ajuste firme, líquido y exigible.
	3. Servicios técnicos a obligados tributarios y usuarios internos, brindados.	<ul style="list-style-type: none"> 10 solicitudes: <ul style="list-style-type: none"> o 09 solicitudes solvencia a petición del obligado tributario.

	(9.4% de avance a enero).	o01 solicitud interna de las diferentes dependencias de la administración.
--	---------------------------	--

C. SUB PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En el mes de enero este subprograma presentó una ejecución física del **184.0%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
I.- NORMATIVA Y PROCESOS DEL SERVICIO ADUANERO	1. Procesos Aduaneros, automatizados. (0.0% de avance a enero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para este mes no se tenía programado la automatización, la aprobación, socialización y divulgación de procesos aduaneros, se informará trimestralmente. Sin embargo, se pueden mencionar acciones específicas en este tema: <ul style="list-style-type: none"> o Revisión y modificación de los formularios para el Estudio de Tiempos de Despacho a realizarse en la Aduana Toncontín con equipo de UDEM y SNPA. o Se efectuaron modificaciones al Subproceso de Aduanas Sin Papeles, Aduana Puerto Cortés, La Mesa y Toncontín. o Generación de pruebas informáticas para verificar funcionalidad de los siguientes procesos y subprocesos: a) Manifiesto de carga y declaración con régimen 8000, transito interno para HONDUCOR, b) Declaraciones bajo el régimen 4000 y 8000, realizando su ciclo completo, c) Manifiesto de carga y declaración, con régimen 7200 Tienda Libre, d) Manual de Inspección Conjunta ADUANAS-SENASA, e) Mercancía bajo la modalidad de entrega rápida o courier. ▪ Revisión de Procesos, Subprocesos, Manuales e Instructivos con áreas involucradas.¹
	2. Asistencia técnica brindada a la Escuela Aduanera para usuarios internos y externos, realizadas. (4.3% de avance a enero). ²	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 05 Jornadas de capacitaciones virtuales dirigidas a 20 participantes: Colaboradores de Aduana (Administración, Sub-administración Aduana Toncontín) y colaboradores de nuevo ingreso, colaboradores HONDUCOR.
	3. Control del cumplimiento de la normativa aduanera en el despacho de las mercancías, realizado. (8.3% de avance a enero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisiones conjuntas para la verificación de la aplicación de procedimientos en áreas específicas, realizadas: No se tenían programadas supervisiones se informará trimestralmente. ▪ Monitoreos de 1107 declaraciones de mercancías, en estado registrado, presentadas a despacho con canal de selectividad rojo en el sistema SARAH (asignando personal exclusivo para esta labor) a las aduanas de: Toncontín, El Henecán, Las Manos, El Amatillo, La Fraternidad, El Guasaule, La Mesa, Puerto Cortés, Roatán, Corinto, La Ceiba, El Florido y Puerto Castilla, mediante parametrizadas. ▪ Generación de 194 alertas: remitidas al Departamento de Gestión de Riesgo Aduanero, para verificar el cumplimiento de la normativa. ▪ Se realiza seguimiento semanal de las alertas emitidas por los Laboratorios Aduaneros (Cortés y Tegucigalpa) y la Sección de Valoración Aduanera para las Aduanas de Toncontín, La Mesa y Puerto Cortés, concluyendo con la emisión del informe de cumplimiento. ▪ 02 documentos técnicos aduaneros, aprobados: difundidos a las aduanas del país a través de disposiciones administrativas circular ADUANAS-DNOA-001 y 004-2023 referentes a: <ul style="list-style-type: none"> o Delegación de Firmas de Certificados de Contingentes y Licencias de Importación de la Secretaría de Desarrollo Económico. o Actualización de firmas de funcionarios acreditados a emitir certificados de origen bajo tratamiento preferencial de TLC (entre Honduras y Taiwán).

¹ Los procesos revisados con áreas involucradas son los siguientes: i.-) Proceso de Exportación de Mercancías Orgánicas e Inorgánicas, ii.-) Instructivo técnico legal para la aplicación de multas por infracciones administrativas y tributarias/formales y materiales, iii.-) Proceso de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, iv.-) Proceso de Subasta Pública en línea, v.-) Subproceso de operaciones definitivas y temporales de depósito aduanero, vi.-) Proceso de Mega puertos, vii.-) Proceso de control de carga y descarga de mercancías, viii.-) Subproceso cese de operaciones temporal o definitivo de depósito aduanero, ix.-) Subproceso de Destrucción de mercancías, x.-) Subproceso de importación DUCA F.

² Los temas fueron: i.-) Conceptos Básicos de Tratados de Libre Comercio, ii.-) Procedimiento Aduanero, iii.-) Sistema SARAH, iv.-) Casos prácticos de merceología y v.-) Inducción Aduanera Procedimiento Aduanero.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis técnico de control a las mercancías, realizados: realizando un total de 88 análisis (38 por parte del laboratorio Aduanero de Tegucigalpa y 50 por el Laboratorio Aduanero de SPS). ▪ 75 consultas técnicas sobre normativa aduanera, resueltas.
	<p>4. Inspecciones a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPAs), realizadas. (0.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de los AFPAS en sus diferentes modalidades sujetos a inspección, formulada. Para este mes no se tenía programado formular propuesta de los AFPAS en sus diferentes modalidades sujetos a inspección, se informará trimestralmente. ▪ Inspección de los AFPAS en sus diferentes modalidades, realizadas: no se tenía programado realizar inspecciones a los AFPAS en sus diferentes modalidades, se informará a partir de febrero.
II.- SERVICIOS ADUANEROS	<p>1. Subasta pública de mercancías caídas en abandono, realizadas. (0.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se programó este mes, pero se extendió el plazo para el pago y presentación de declaraciones hasta el 10 de enero del año 2023 de la subasta pública realizada en diciembre 2022. ▪ Se elaboró el catálogo de la mercancía no adjudicada en la subasta pública de diciembre 2022.
	<p>2. Supervisión técnica a la operatividad aduanera, realizada. (3.8% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se continúa trabajando en los flujos de los procesos de cuenta corriente. ▪ Se realizó el seguimiento al proyecto de tránsito interno de graneles.
	<p>3. Asistencia técnica brindada a la escuela aduanera para usuarios internos y externos, realizadas. (55.6% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 25 capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación virtual a postulantes del área de regímenes especiales con los cargos de delegado fiscal y oficial de aforo y despacho (04) ○ Capacitación virtual a personal de aduana La Mesa sobre control con las dispensas que amparan varias importaciones (02) ○ Régimen del tránsito internacional e interno desde el inicio hasta la finalización del régimen en la aduana de destino. (19) <p>286 personas capacitadas: usuarios internos y externos.</p>
	<p>4. Seguimiento al cumplimiento de la normativa relacionada con el régimen de tránsito, realizadas. (8.3% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 04 monitoreos las diferentes aduanas de las operaciones de exportación con tránsitos terrestres en el portal SIECA. ▪ 04 notificaciones por tránsitos transmitidos y no iniciados a las aduanas El Poy, Puesto Fronterizo Integrado Corinto, Las Manos y El Amatillo. ▪ 03 notificaciones por tránsitos con plazo vencido a nivel nacional a las aduanas Puerto Cortés, Toncontín y Henecán. ▪ 06 notificaciones por tránsitos con trazabilidad incompleta, a las aduanas El Florido, El Guasaule, Las Manos, El Poy, La Fraternidad y El Amatillo. ▪ Se generaron 105 multas con un valor total de L. 2,368,537.50.
	<p>5. Control y Supervisión de depósitos aduaneros y tiendas libres, realizada. (7.9% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspecciones realizadas con la finalidad de resolver expedientes administrativos presentado por el Depósito Temporal SICARGA y por el Depósito Temporal DHL.
III.- CONTROL DE LOS REGÍMENES ESPECIALES	<p>1. Supervisiones técnicas a la operativa aduanera de las empresas beneficiarias a los diferentes regímenes especiales, realizadas. (4.4% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 supervisiones: a empresas autorizadas a operar bajo el Régimen de Zonas Libres, Régimen de Importación Temporal y Deposito de Combustibles. <p>Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Energía Renovable, S.A. de C.V. (ENERSA) ○ Gas del Caribe, S.A. de C.V.
	<p>2. Servicios técnicos a obligados tributarios beneficiados por los diferentes regímenes especiales, brindados. (2.3% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 disposiciones Administrativas de inicio, suspensión y cancelación operaciones de empresas beneficiadas a los diferentes Regímenes Especiales, con el propósito de notificar a los Administradores de Aduanas y Sub Administradores de Aduana de Zona Libre de todo el país. ▪ 01 asociaciones de usuarios en el SARAH enlazado con el código de puesto aduanero asignado de las empresas que realicen la prestación del servicio aduanero de acuerdo con las Cláusulas del Contrato suscrito entre ambas partes, así como el inicio de operaciones de las empresas, igualmente creación de usuario SARAH con perfil de Sub Administradores de Zonas Libres.

	<p>3. Asistencia técnica brindada a través de la Escuela Aduanera a empresas beneficiarias de los diferentes regímenes especiales y personal institucional, realizada. (0.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>No hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.</u>
	<p>4. Estadísticas de recaudación y exoneración de combustibles derivados del petróleo, elaborada. (8.3% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Informe estadístico del ACPV:</u> remitido a la Dirección Nacional de Operaciones Aduaneras, mediante MEMORANDO ADUANAS-DRE-002-2023, en el que detalla los cuadros con cantidades (galones) y monto de pago (Lempiras) y empresas exoneradas del ACPV (Aporte para la Atención de Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial). <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Valores por concepto de pago de ACPV:</u> por un monto de L. 987,723,753.04. ○ <u>Valor exonerado:</u> a empresas beneficiadas de los diferentes regímenes especiales por un monto de L. 156,416,352.94.
	<p>5. Seguimiento en el SARAH del registro del descargo de bienes e insumos importados al amparo del Régimen de Importación Temporal (RIT), realizado. (0.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>No hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.</u>

D. SUB PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO

En el mes de enero este subprograma presentó una ejecución física del **146.0%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
<p>I.- ESTRATEGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ILÍCITOS</p>	<p>1. Mecanismos de control a obligados tributarios, elaborados. (22.4% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejecutaron 99 programas y productos para la mejora de la seguridad y control de las operaciones de comercio exterior. ▪ Se ejecutaron 46 productos en este indicador, los avances realizados para los productos intermedios son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditoría de escritorio, asignados: se programaron y asignaron 30 casos de auditoría, mismos que fueron asignados mediante Memorando ADUANAS-GNIA-013-2023 a la Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera de conformidad con las solicitudes de dicha oficina. Los casos para este tipo de auditoría ya se encuentran consignados en el Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2023 y serán asignados a la Gerencia Nacional de Fiscalización de conformidad con lo planificado. ▪ Casos para programa de regularización voluntaria, asignados: se asignaron 06 casos de 20 programados, mediante Memorando Aduanas-GNIA-018-2023. ▪ Medidas de control, elaboradas: Se realizaron 10 medidas de control, sobre monitoreos realizados en las declaraciones registradas a nivel nacional de las cuales 05 fueron emitidas al Centro de control y monitoreo sobre declaraciones en específico sobre presuntas irregularidades y 05 fueron emitidas a la Sección de Inteligencia de Negocios para dar seguimiento a obligados tributarios o mercancías en específico.
	<p>2. Asistencia técnica en materia de investigación, supervisión e inteligencia aduanera, realizada. (0.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejecutaron 55 asistencias técnicas en materia de investigación e inteligencia aduanera reportadas por la Sección de Investigación Aduanera, se realizaron perfilamientos, supervisiones e informes ejecutivos entre otras acciones a solicitud de las autoridades institucionales. ▪ Supervisiones de caso in situ: No se programó producto para enero en este indicador., sin embargo, se realizaron los avances siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisiones y revisiones de operaciones aduaneras, realizadas: No se programó producto para enero 2023 en este indicador, las supervisiones se llevarán a cabo en las fechas establecidas. ○ Casos de investigación, realizados: No se programó la entrega de casos para enero 2023, la Sección de Investigación Aduanera, responsable de este producto final e intermedios, continuará realizando las diligencias

		<p>investigativas para conformar los casos que serán reportados según lo definido en la planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el mes de enero se han provisto datos precisos para generar reportes que soportan las actividades de la Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera. Como parte del Plan Operativo Anual para dicho mes se generaron 15 bases de datos programadas, como insumo para la toma de decisiones de la Gerencia de Inteligencia, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseños de visualizaciones y medidas de control en el sistema, elaboradas: Se programó para este mes 01 diseño de tablero, entregando 01, el cual se refiere a información de recaudación, meta anual, recaudación por impuestos, valores diarios, y seguimientos según la meta definida. La creación de estos tableros permitirá mantener un mejor control en las aduanas y proveerá información esencial para la toma de decisiones de los directores de la Administración de Aduanas. ○ Reportes de bases de datos, creados: 15 reportes de bases de datos los cuales refieren a diversa información como ser: reportes de recaudación, acuerdos tributarios, datos para boletín estadístico, mercancías específicas, aduanas, expedidores, y países, entre otros. ▪ Respuestas a petición de información, elaboradas: Se entregaron 24 respuestas de 10 programadas inicialmente; corresponden a operaciones aduaneras de diferente tipo, de obligados específicos, requeridas por Secretaría General Nacional, Departamento de Transparencia, Gestión de Riesgo y Dirección Ejecutiva, entre otros. La sobre ejecución se debe en un exceso de peticiones con respecto a lo proyectado, sin embargo, estas solicitudes deben ser atendidas de conformidad con la ley, siendo su mayoría realizadas por el Ministerio Público.
	<p>3. Tableros y reportes dinámicos en el sistema de inteligencia aduanera, creados. (13.0% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 08 documentos de estadísticas aduaneras y de operaciones de comercio exterior elaborados, los que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 01 informe estadístico de comercio exterior y recaudación: denominados “Boletín Estadístico de Comercio Exterior” del mes de diciembre del año 2021-2022. En tal informe, se presenta el comportamiento interanual de los Regímenes Homogéneos de Importación 4 y 1, las principales mercancías comerciadas y los principales socios comerciales del país. ○ Informe mensual de recaudación para las autoridades de la Administración Aduanera: se presentan los resultados de la recaudación aduanera obtenidos en el mes de diciembre de 2022; cuyo usuario final es la Dirección y Subdirección Ejecutiva de la Administración Aduanera. En este informe confidencial se presentan los resultados de la recaudación aduanera, a la vez que se analizan las principales mercancías que inciden en los ingresos tributarios aduaneros, así mismo, se presenta el comportamiento de las principales aduanas del país y de los importadores. ○ 01 boletín mensual de recaudación para publicación: denominado “Informe Público Mensual de Recaudación” En este informe se presenta de forma sucinta y con un lenguaje apto para para todo público, los principales resultados de la recaudación tributaria aduanera, así como el comportamiento de las principales mercancías de acuerdo con su aporte al recaudo. ○ 01 informe Ejecutivo de Recaudación para Comunicaciones: Se elaboró un (1) documento sobre el nivel de cumplimiento de las metas de la administración aduanera al mes de diciembre de 2022, incluye datos acumulados de enero diciembre sobre la recaudación, comparativos con el año 2021 y el gasto tributario por los distintos decretos aprobados en materia tributaria aduanera. ○ Informe Semanal de monitoreo de recaudación por aduana: Se elaboraron 03 documentos de monitoreo semanal para las aduanas del país; en el análisis se presenta comparativos sobre el comportamiento de la recaudación, valor CIF, mercancías importadas y principales importadores en los periodos del mes de diciembre. - Nota Consideraciones sobre ACPV: Elaborado informe sobre resultados obtenidos en el periodo 2022, derivados de la aplicación
	<p>4. Documentos de estadísticas aduaneras y de operaciones de comercio exterior, elaborados. (15.4% de avance a enero).</p>	

		<p>de la medida establecida en el Decreto 3-2022 que modificó la tabla de aportes de las gasolinas diésel, superior y regular, la cual tuvo un efecto directo sobre la recaudación del Impuesto Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), a su vez, se establecieron las estimaciones de recaudación de 2023 a fin de que la Secretaría de Finanzas tome en consideración los resultados al momento de establecer la meta de recaudación oficial para 2023.</p>
	<p>5. Control del despacho de mercancías mediante el monitoreo electrónico, realizado. (8.7% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha realizado monitoreo de alertas recibidas de las áreas técnicas y operativas, donde se ha dado el seguimiento de los procedimientos aduaneros. El Centro de Control y Monitoreo (CCM) ha generado sus propias alertas de mercancías sensibles realizando revisiones en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH). Asimismo, se han remitido casos de riesgo para análisis y control. <ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisión de 423 declaraciones seleccionadas al momento del despacho, realizadas: haciendo actividades como 1. Recepción, selección y asignación de alertas, 2. Seguimiento y documentación de las DUCAS sujetas a verificación, 3. Monitoreo de cámaras mediante videovigilancia, 4. Retroalimentación de hallazgos. ○ Casos de riesgo para análisis y control, realizados: la ejecución se reporta trimestralmente, sin embargo, se puede mencionar que se han remitido 4 casos de riesgo sujetos a análisis para ejecutar los controles correspondientes tanto al momento recurrente o posterior al despacho aduanero. ○ Visitas técnicas a las aduanas, depósitos y empresas bajo Regímenes Especiales, realizadas: se ha elaborado un calendario de giras, priorizando los recintos aduaneros que serán visitados a partir del mes de marzo del 2023. ▪ Adicionalmente se informa que el Centro de Control y Monitoreo realizó la conexión de cámaras con 01 recinto aduanero.
	<p>6. Gestiones a obligados tributarios, realizadas. (15.9% de avance a enero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el mes de enero 2023 la Sección de Atención de Denuncias responsable de este indicador, recibió un total de 561 llamadas telefónicas, mediante la línea 101. De las cuales, se generaron 21 gestiones. ▪ Análisis de las comunicaciones recibidas de usuarios internos y externos, realizados. Se ejecutaron 21 productos de 11 programados. La sobre ejecución se debe a que se atienden denuncias, consultas o reclamo a petición de la ciudadanía, las cuales deben ser gestionadas según corresponda.
<p>I.- EVALUACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>1. Medidas de control de riesgo implementadas y modificadas. (15.0% de avance a enero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 05 perfiles de riesgo elaborados: para su implementación respectiva en el Módulo de Gestión de Riesgo en cumplimiento a la normativa aduanera en el despacho de mercancías. ▪ 12 medidas de control de riesgo implementadas de criterio experto por incumplimiento producto de la identificación de mayores riesgos en el proceso de despacho de mercancías. ▪ 12 medidas de control, analizadas: Se monitorearon y analizaron medidas de control en el MGR. ▪ 185 alertas de control en el despacho aduanero de las mercancías: predominando las emitidas por las secciones que conforman las áreas de valoración, arancelaria, acuerdos y convenios internacionales, control de tránsitos y laboratorio aduanero. ▪ El monto recaudado fue de L. 2,560,875.00, por concepto de ajustes y multas, con 99 incidencias que representa el 54.0% de efectividad.
	<p>2. Casos identificados para auditorías posterior al despacho (ADP), seleccionados. (0.0% de avance a enero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos identificados para auditorías posterior al despacho ADP: no hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.
	<p>3. Informe técnico estadístico de riesgo aduanero, elaborado. (8.3% de avance a enero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 informe técnico y estadístico aduanero: evidencia la efectividad de las medidas de riesgo implementadas, canales de selectividad en los regímenes de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Importación y exportación (regímenes definitivos, temporales y liberatorios). ○ Análisis de los tiempos promedio de despacho de las mercancías por fases, regímenes y aduanas.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Efectividad de la gestión de alerta de riesgo presentadas por las diferentes secciones técnicas de la Administración Aduanera de Honduras, verificando efectividad de los oficiales de aforo y despacho en la generación de ajustes y multas. ▪ 04 reportes generados: de los monitoreos diarios de los niveles de selectividad, Tiempos Promedio de Despacho, Reporte diario de incidencia y ajustes y Reporte Efectividad Analistas de Aforo en proceso. ▪ 01 boletín Estadístico de Riesgo Aduanero: correspondiente al mes de diciembre 2022, en el cual se detalla el comportamiento interanual 2020 – 2022 de los niveles de selectividad y tiempos promedio de despacho de las Administraciones de Aduanas.
	4. Verificación de la gestión operativa y técnica a las Administraciones Aduaneras, realizadas. (0.0% de avance a enero)	▪ No hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.
	5. Supervisiones y operativos para la generación de percepción del riesgo en las Administraciones Aduaneras, realizado. (0.0% de avance a enero)	▪ No hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.
	6. Perfilamientos Operador Económico Autorizado (OEA), elaborado. (0.0% de avance a enero)	▪ No hay programación según matriz de formulación para el mes de enero.
	7. Participaciones en mesas técnicas, realizadas. (2.9% de avance a enero)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En este mes se participó en 01 mesas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mesa técnica de revisión y actualización del CAUCA V y su reglamento: Realizada la "LXVI" Reunión Ordinaria de la Comisión Revisora del CAUCA y RECAUCA de manera presencial en la Ciudad de Guatemala en fechas del 16 al 20 de enero 2023.
III.- FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS	1. Fiscalización a los obligados tributarios, realizadas. (0.0% de avance a enero)	▪ Para el mes de enero no se reporta Fiscalización a los obligados tributarios, realizadas, debido a que se estará informando su ejecución hasta el mes de junio del 2023.
	2. Expedientes con solicitud de rectificación por Programa de Regularización Voluntaria a obligados tributarios, concluidos. (0.0% de avance a enero)	▪ Para el mes de enero no se reportan comunicados a obligados tributarios para del programa de regularización voluntaria.
	3. Seguimiento fiscal a obligados tributarios fiscalizados, elaborados. (9.1% de avance a enero)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De las 80 auditorías que se ejecutaron en el año 2020, se realizó seguimiento fiscal al mes de enero del 2023 a 61 obligados tributarios, los cuales pagaron los ajustes por auditorías de escritorio con un valor de L 25,952,295.04, 02 auditorías de campo por un valor de L 15,564,503.74; ascendiendo a un valor total recaudado de L 41,516,798.78. ▪ De las 31 auditorías que se ejecutaron en el año 2021, se realizó seguimiento fiscal al mes de enero del 2023 a 21 obligados tributarios, los cuales pagaron los ajustes por auditorías de escritorio con un valor de L 15,667,528.46, así mismo 04 se encuentran en Secretaría General, 03 en el Departamento Técnico Legal, 03 en la Sección de Impugnaciones. ▪ De las 61 auditorías de escritorio que se ejecutaron en el año 2022, se realizó seguimiento fiscal al mes de enero del 2023 a 33 obligados tributarios, los cuales pagaron los ajustes por auditorías de escritorio con un valor de L 27,161,463.21, Así mismo, 05 obligados tributarios pagaron los impuestos por concepto de plan de pago por valor de L 1,053,614.86, ascendiendo a un total de impuestos de L 28,215,078.07. 11 se encuentran en Secretaria General, 09 en el Departamento Técnico Legal, 04 en la Sección de Impugnaciones.

	<p>4. Asistencias técnicas interinstitucional, brindadas. (0.0% de avance a enero)</p>	<p>▪ Para el mes de enero no se reportan requerimientos de asistencias técnicas interinstitucionales.</p>
	<p>5. Expedientes con solicitud de rectificación a petición de obligados tributarios, Concluidos. (0.0% de avance a enero)</p>	<p>▪ Para el mes de enero no se reportan declaraciones rectificadas de mercancías en el sistema SARAH, debido que se estará informando su ejecución en el mes de abril del 2023.</p>
	<p>6. Coordinación y seguimiento para la ejecución de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero, realizados. (0.0% de avance a enero)</p>	<p>▪ Seguimiento Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero Para este mes de enero no se reporta porcentaje de ejecución de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero, en la cual la ejecución se estará presentando hasta el mes de abril.</p>

II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuadro N°02: Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento en Lempiras / enero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ENERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	Tesoro Nacional	735,510,359.00	0.00	0.00
12	Recursos Propios	268,280,706.00	0.00	0.00
TOTALES		1,048,791,065.00	0.00	0.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 08 de febrero, 2023.

El cuadro muestra la ejecución presupuestaria institucional global en el mes de enero de 2023 de **0.00%**, para la fuente 11 Tesoro Nacional de **0.00%** y para la fuente 12 Recursos Propios de **0.00%**.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

B.1.- FUENTE 11 TESORO NACIONAL

Cuadro N°03: Ejecución de Presupuesto Acumulada por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto. en Lempiras / enero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ENERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
100	Servicios Personales	662,487,887.00	0.00	0.00
200	Servicios No Personales	65,000,000.00	0.00	0.00
400	Bienes Capitalizables	7,254,327.00	0.00	0.00
500	Transferencias y Donaciones	768,145.00	0.00	0.00
TOTALES		735,510,359.00	0.00	0.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 08 de febrero, 2023.

La Ejecución Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional para el período de enero 2023 es del **0.00%**. Se observa que el grupo 100 Servicios Personales, grupos 200 Servicios No Personales, 400 Bienes Capitalizables y 500 Transferencias y Donaciones presenta ejecución de un **0.00%**.

B.2.- FUENTE 12 RECURSOS PROPIOS

Cuadro N°04: Ejecución de Presupuesto Acumulada por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto. en Lempiras / enero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ENERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
100	Servicios Personales	119,623,769.00	0.00	0.00
200	Servicios No Personales	84,694,319.00	0.00	0.00
300	Materiales y Suministros	16,335,119.00	0.00	0.00
400	Bienes Capitalizables	47,627,499.00	0.00	0.00
TOTALES		268,280,706.00	0.00	0.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 08 de febrero, 2023.

La Ejecución Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios) para el período del enero 2023 es del **0.00%**. Se observa que los grupos no presentan ejecución ya que aún no se ha asignado cuota para la fuente 12.

C. ANÁLISIS INCORPORACIÓN ACUMULADA DE RECURSOS PROPIOS

Cuadro N°05: Incorporación por Rubro de Ingresos

MES	RUBRO	VALOR SOLICITADO
Recaudación enero.	Servicio de Transporte de Datos	11,931,836.00
Recaudación enero.	Subastas	1,073,196.00
Recaudación enero.	Canon Operacional	13,519,606.17
TOTAL		26,524,638.17

Fuente: elaborado por la GNAF – ADUANAS.

En el período del 01 al 31 de enero del 2023 se han realizado gestiones de solicitud para incorporación de recursos propios por habilitación de cuota por un valor total de L 26,524,638.17.